

Expediente N.º: 12/2017

Procedimiento: Resolución de convocatoria plaza monitor Centro Joven 2017 (enero-junio)

Data de iniciación: 5 de enero de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la contratación de una persona para el puesto de monitor/a de actividades recreativas y de entretenimiento para del Centro Joven de Cabezón de Pisuerga.

Vistas las Bases reguladoras de la Convocatoria, aprobadas por esta Alcaldía en fecha 09/01/2017.

Vista la única solicitud presentada durante el plazo habilitado al efecto.

Visto que la única candidata cumple los requisitos establecidos en las Bases aprobadas al efecto.

En virtud de lo establecido en el apartado 7º de las Bases de la convocatoria, y conforme al artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar para el puesto de monitor/a de Centro Joven a Dª Tamara Galán Ríos.

SEGUNDO.- Proceder a la contratación temporal de la candidata Dª Tamara Galán Ríos, por una duración comprendida entre la firma de la fecha del contrato hasta el 30 de junio de 2017, en horario de viernes, sábado y domingos, incluidos los festivos, y 12 horas semanales.

TERCERO: Notificar a la interesada el resultado del proceso selectivo efectuado para el puesto de monitor/a de actividades recreativas y de entretenimiento para del Centro Joven de Cabezón de Pisuerga.

En Cabezón de Pisuerga,

EL ALCALDE

Fdo. Arturo Fernández Pérez.